

CIRCULAR EXTERNA No. 000020 de 2024

20241020000204

Radicado ORFEO: 20241020000204
29-02-2024

PARA: PRODUCTORES, TRANSPORTADORES Y REMITENTES DE GAS NATURAL

DE: DIRECTOR GENERAL

ASUNTO: ESTUDIO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS MIEMBROS REPRESENTANTES ANTE EL CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN DE GAS NATURAL PARA LA VIGENCIA 2024 - 2025

FECHA: 29-02-2024

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.2.3.5 del Decreto 1073 de 2015, que dispone: *“La UPME con base en las cifras de producción, demanda, y capacidad del año inmediatamente anterior comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre, determinará la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural, CNO. Dicho estudio debe ser publicado antes del 1° de marzo del año en consideración. La nueva conformación del CNO iniciará sus atribuciones a partir del 30 de abril del año en consideración.”*

La UPME se permite publicar a comentarios el estudio con los resultados de la determinación de la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural – CNO GAS para la vigencia 2024-2025.

Al respecto, la UPME adelantó las siguientes gestiones:

1. Consultó la información reportada por parte de los productores, transportadores y remitentes del sistema nacional de transporte entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del 2023 en las diferentes bases de datos que contienen información relevante sobre el mercado del servicio público gas natural como lo son: ANH, XM, SUI y Gestor del Mercado de Gas Natural.
2. Aplicó los lineamientos establecidos en los párrafos del artículo 2.2.2.3.1 del Decreto 1073 de 2015, para la determinación de la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural - CNO GAS.
3. Elaboró el estudio con la determinación de la participación de los miembros representantes ante el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural - CNO GAS para la vigencia 2023-2024.

En caso de tener comentarios u observaciones sobre el particular, agradecemos su envío a más tardar el **viernes 15 de marzo de 2024**, al correo electrónico: correspondencia@upme.gov.co, vencido el plazo anterior, se procederá a notificar a cada uno de los miembros para que manifieste de forma escrita su

F-DO-017

2023/08/30

Recuerde: Si este documento se encuentra impreso no se garantiza su vigencia, por lo tanto, se considera **“Copia No Controlada”**. La versión vigente se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Único Estratégico de Mejoramiento - SIGUEME.

aceptación o rechazo a la participación en el Consejo Nacional de Operación de Gas Natural – CNO GAS para el período 2024-2025.

Sin otro en particular, cordialmente,



Carlos Adrián Correa Flórez
Director General
Dirección General

Elaboró: Camilo Andrés Tovar Perilla

Revisó: Carlos Adrián Correa Flórez, IRMA SOFIA QUIJANO JUVINAO, MAURICIO ANDRES PALMA OROZCO

Aprobó: Carlos Adrián Correa Flórez